UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

División Asistencia Financiera al Estudiante

SOLICITUD DE BECA

AÑO ACADÉMICO 2022

(Hijos y Cónyuge de Funcionarios Universidad de Concepción)

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 87.103, el plazo máximo de presentación de la presente solicitud vence, impostergablemente, el día 31 de Marzo de 2022.

Se debe acreditar el grado de parentesco con el alumno beneficiado mediante **certificado de nacimiento o matrimonio**, según corresponda. La acreditación del grado de parentesco será exigible sólo en aquellos casos en que se solicita el beneficio por primera vez.

IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

								-			
R.U.T.										NOMBRE DE LA REPARTCION	FONO ANEXO

IDENTIFICACION DEL ALUMNO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

										-	
N° MATRICULA											NOMBRE DE LA CARRERA

PARENTESCO CON EL ALUMNO

HIJO	

CONYUGE	

NOTA: La condición de Alumno Regular se verificará internamente.

		2022
DIA	MES	AÑO

FIRMA FUNCIONARIO